

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-008-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Siendo las **10:00** horas, del día **22 de septiembre de 2026**, se reúnen en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Calle Mercantil interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y representantes de las empresas interesadas en participar a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional, con el número **EA-932057995-008-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.** -----

En uso de la palabra el L.C. Rogelio Fraire González, de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

-----ANTECEDENTES-----

Que con fecha **15 de septiembre de 2026**, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, con el número **EA-932057995-008-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**, en el Periódico Imagen con circulación en el Estado de Zacatecas, en la plataforma web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con dirección electrónica: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, programándose para el día **22 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas**, la junta de aclaraciones a la convocatoria y bases de esta licitación.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO. -Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia procediendo a presentar a los funcionarios públicos presentes. -----

SEGUNDO. - Se informan los licitantes que enviaron en tiempo y forma, sus solicitudes de aclaraciones de dudas, siendo estos:

- 1- MEDICA ZEN S.A DE C.V
- 2- MAPROSERFIN, S.A DE C.V
- 3- ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L DE C.V

TERCERO. - Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas y a las respuestas dadas por la Convocante: -----

MEDICAZEN S.A. DE C.V.

1. **11.2 SUSTITUCIÓN DE MARCAS Y 11.3 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, IV, página 18 y 20:** solicitamos amablemente a la convocante confirme si es correcta nuestra apreciación al entender que las muestras físicas solamente serán necesarias en caso de sustitución de marcas o en los bienes no requieran registro sanitario.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, SERAN PARA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE MARCA

2. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) página 2:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para los medicamentos vía oral se podrán ofertar tabletas, cápsulas, grageas o perlas.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

3. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) página 22:** solicitamos a la convocante nos informe si para este procedimiento se acepta cotizar medicamentos con leyenda del "sector salud".

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

4. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) página 22:** solicitamos a la convocante nos informe si para este procedimiento se acepta cotizar medicamentos con leyenda del "prohibida su venta".

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

5. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) página 22:** solicitamos a la convocante nos informe si para este procedimiento se acepta cotizar medicamentos con la impresión de la calve del compendio nacional de insumos para la salud.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

6. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) página 22:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el presente procedimiento será necesaria la presentación de folletos, catálogos y/o fotografías.

R: LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO ES OPCIONAL, ES DECIR EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA DETERMINADAS CLAVES, POR CONSIGUIENTE, NO SE CONSIDERA COMO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

7. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) página 22:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto bastará con presentar el Anexo Número 01 (uno), sin ser necesario presentar documentación adicional.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

8. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) página 23:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación al entender que con la presentación del Anexo Número 6 (seis) firmado por nuestro representante legal se dará cumplimiento a los incisos E), F), G), H), I) y J). O bien, si será necesario separarlos por requisito y por inciso.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

9. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO O) página 25:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para el cumplimiento de este punto se podrá presentar la carta emitida por un Distribuidor Mayorista, misma que será válida y suficiente como carta de respaldo, conforme al Anexo 08.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

10. **13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO P) página 25:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto bastará con presentar el Anexo Número 09 (nueve), sin ser necesario presentar documentación adicional.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 11. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO R) página 25:** solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la relación de registros sanitarios, presentando el Registro Sanitario al momento de la adjudicación y previo a la formalización del contrato.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 12. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO R) página 25:** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación al entender que para el cumplimiento de este punto bastará con presentar vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante, además, cuando ampare diversas partidas/productos, podrá utilizarse para acreditar varias partidas con su identificación correspondiente.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO R), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

- 13. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO U) página 28:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto bastará con que el padrón se encuentre vigente al momento de la presentación de la propuesta aún que nos encontremos en proceso de renovación.

R: DEBERA PRESENTAR CÉDULA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

- 14. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO W) página 28:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto se podrá presentar el documento en sentido positivo con fecha del 15 al 30 de septiembre.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 15. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO X) página 29:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto se podrá presentar el documento en sentido positivo con fecha del 15 al 30 de septiembre.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 16. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO Y) página 29:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto nos permita presentar un manifiesto de no aplica, ya que mi representada no considera subcontratar.

R: LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 13 INCISO Y).

- 17. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO BB), punto 1, página 29:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto se podrá presentar el documento en sentido positivo con fecha del 15 al 30 de septiembre.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 18. 13. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO BB), punto 2, página 28:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el cumplimiento de este punto se podrá presentar el documento en sentido positivo con fecha del 15 al 30 de septiembre.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 19. 14. PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO B), página 31:** solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar cheque simple con fecha del día de la presentación de las propuestas.

R: LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR FIANZA O CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DE LOS "SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS", POR EL MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR TOTAL DE SU OFERTA O PROPUESTA ECONÓMICA

- 20. 14. PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO B), página 31:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación al entender que la Garantía de Sostenimiento se calculará del 10% del importe total de la propuesta económica presentada considerando IVA, o bien si deberá considerarse antes de IVA.

R: LOS BIENES A ADQUIRIR EN LA PRESENTE LICITACION, NO GENERAN IVA.

- 21. 14. PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO B), página 31:** solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el procedimiento, área y horario para solicitar y recoger la devolución del cheque de los licitantes en caso de no contar con adjudicación.

R: LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, PODRÁN SOLICITAR POR ESCRITO, LA CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE EMISIÓN DE FALLO.

MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, SITO EN: CALLE MERCANTIL NO. 1, CONJUNTO INDUSTRIAL NUEVO DESARROLLO, INTERIOR 1100, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE ZACATECAS, C. P. 98604, TELÉFONO: 492-923-9494, EXTENSIÓN 53012, MISMA QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA.

- 22. 14. PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO B), página 31:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el licitante adjudicado la devolución o cancelación del cheque procederá una vez presentada la Garantía de Cumplimiento del Contrato y previa solicitud por escrito.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 23. 16.1 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, página 32:** solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación al entender que en caso de que la propuesta

no la presente nuestro representante legal, bastará con presentar el Anexo Número 01 (uno), acompañado de una **carta poder simple otorgada por el representante legal**, mediante la cual se acredite que la persona que presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para llevar a cabo el acto de presentación de la misma.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

MAPROSERFIN S.A. DE C.V.,

PREGUNTAS	RESPUESTAS
EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y/O ANEXOS TÉCNICOS NUMERAL 13.- PROPUESTA TÉCNICA, INCISO O) , RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN ORIGINAL , PARA ACREDITAR EL RESPALDO DE LOS BIENES OFERTADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ¿NOS PERMITA PRESENTAR, EN SUSTITUCIÓN DE DICHA CARTA, UNA CARTA DONDE MENCIONE QUE SOMOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADO POR EL FABRICANTE , EN LA QUE SE HAGA CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y/O SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS OFERTADOS?	R: SE ACEPTA SU PROPUESTA
EN CASO AFIRMATIVO, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA CARTA DONDE MENCIONE QUE SOMOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADO POR EL FABRICANTE , ¿SERÁ CONSIDERADA COMO DOCUMENTO SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL RESPALDO DEL FABRICANTE, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y DEBIDAMENTE SUSCRITA POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA EMITIRLA?	
EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y/O ANEXOS TÉCNICOS NUMERAL 13.- PROPUESTA TÉCNICA, INCISO O) , RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN ORIGINAL , PARA ACREDITAR EL RESPALDO DE LOS BIENES OFERTADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ANEXO NUMERO 8, BASTARA CON PRESENTAR CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN ORIGINAL ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	R: ES CORRECTA SU APRECIACION.
EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y/O ANEXOS TÉCNICOS NUMERAL 13.- PROPUESTA TÉCNICA, INCISO S) , REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO	R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ¿NOS PERMITA PRESENTAR COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE EL CERTIFICADO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE, EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE DEL PAÍS DE ORIGEN DEL FABRICANTE, CONSIDERANDO QUE DICHO CERTIFICADO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN APLICABLES AL PRODUCTO?

EN CASO DE SER PROCEDENTE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CERTIFICADO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN SERÁ ACEPTADO PARA ACREDITAR EL REQUISITO CORRESPONDIENTE EN LAS PARTIDAS 2 Y 3?

ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

1. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de existir un diferimiento o modificación en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, será válida la presentación de cartas de apoyo, cartas de respaldo, manifiestos y/o anexos que hayan sido emitidos y fechados considerando la fecha originalmente establecida para dicho acto, sin que resulte necesario sustituirlos o emitirlos nuevamente con motivo del diferimiento, y que dicha circunstancia no será causal de des echamiento de la propuesta. Lo anterior, siempre que dichos documentos cumplan con los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y permanezcan vigentes al momento de la presentación de la proposición. **¿Se acepta? Favor de pronunciarse al respecto.**

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, confirmar si para el presente procedimiento serán susceptibles de asignación bienes de origen internacional.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

3. Con relación a la pregunta anterior y, en caso de que la respuesta sea en sentido positivo, se solicita atentamente a la Convocante que, **para el caso de medicamentos de procedencia extranjera**, establezca como requisito obligatorio que el licitante deberá anexar a su propuesta el **Permiso Sanitario de Importación emitido por COFEPRIS**, correspondiente a los bienes ofertados, a efecto de garantizar que los bienes ofertados cumplan con los requisitos sanitarios necesarios para su comercialización y suministro en territorio nacional.

R: LA SOLICITUD QUE REALIZA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y

LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

4. Con la finalidad de cumplir con la Norma Oficial Mexicana **NOM-072-SSA1-2012** —la cual establece que los distribuidores deben asegurarse de que suministran medicamentos a almacenes o farmacias que cuenten con aviso de funcionamiento o, en su caso, con licencia sanitaria—, solicito a la convocante confirmar que todas sus ubicaciones de entrega **cuentan con la documentación sanitaria correspondiente para recibir los productos licitados** y que, en caso de resultar adjudicados, nos podrán compartir una copia simple de los mismos. Favor de confirmar

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

5. Considerando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-220-SSA1-2016** —la cual es de observancia obligatoria para distribuidores y comercializadores de medicamentos —, solicito amablemente a la convocante requerir, como requisito indispensable para participar en la presente licitación, una copia simple del alta de la unidad de farmacovigilancia a nombre del participante. ¿Se acepta?

R: LA SOLICITUD QUE REALIZA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

6. Con la finalidad de otorgar certeza jurídica respecto de la autenticidad y validez de las **cartas de apoyo y/o respaldo emitidas por el fabricante, laboratorio, titular del Registro Sanitario**, solicitamos atentamente a la Convocante establecer como **requisito indispensable para la aceptación y validez de dichas cartas** que el licitante anexe a las mismas:

a) **Copia simple del poder notarial o instrumento jurídico correspondiente**, mediante el cual se acrediten las facultades de la persona que suscribe la carta de apoyo y/o respaldo.

b) **Copia simple de la identificación oficial vigente** de la persona que suscribe dicha carta.

Lo anterior, con la finalidad de acreditar fehacientemente que la persona firmante cuenta con facultades suficientes para obligar y representar a la empresa que otorga el apoyo o respaldo al licitante. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: LA SOLICITUD QUE REALIZA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7. Considerando que la Norma Oficial Mexicana **NOM-072-SSA1-2012** establece que la denominación distintiva —o marca— de los medicamentos es optativa en el caso de medicamentos genéricos, solicito amablemente a la convocante permitir ofertar, indistintamente, productos genéricos con marca y/o con denominación genérica exclusiva (sal) que estén respaldados por el mismo registro sanitario. Lo anterior, sin que sea causal de des echamiento y sin que sea obligatorio para el resto de los participantes. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

8. Con relación al **Numeral 13. Propuesta Técnica, inciso T)**, relativo a **Licencias, Autorizaciones y Permisos**, solicitamos atentamente a la Convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación de que la documentación requerida en dicho apartado, consistente en **Licencia Sanitaria, Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario**, según corresponda, **deberá encontrarse expedida únicamente a nombre del licitante participante**, y no a nombre del fabricante, laboratorio, titular del Registro Sanitario, distribuidor primario o cualquier tercero que otorgue respaldo al licitante. Favor de confirmar nuestra apreciación

R: PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:

- **Licencia Sanitaria.** (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
- **Aviso de Funcionamiento.** (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior).
- **Aviso del Responsable Sanitario.**

9. Con relación al **Numeral 13. Propuesta Técnica, inciso W)**, relativo a la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, solicitamos atentamente a la Convocante confirmar si, para efectos del cumplimiento de este requisito, **se considerarán vigentes y válidas las constancias expedidas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026**, considerando que dicho documento cuenta con una **vigencia de 30 días naturales a partir de su fecha de expedición**, siempre que se encuentre vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Favor de confirmar nuestra apreciación.

R: SE CONSIDERARÁN VIGENTES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

10. Con la finalidad de garantizar que los participantes cuenten con **procesos adecuados y controles de calidad para el manejo y suministro de los bienes**, solicitamos atentamente a la Convocante establecer como **requisito indispensable dentro de la Propuesta Técnica** la presentación de **copia simple del Certificado ISO 9001 vigente, expedido a nombre del licitante**, cuyo alcance incluya actividades relacionadas con la comercialización, distribución, almacenamiento y/o suministro de medicamentos e insumos para la salud. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA SOLICITUD QUE REALIZA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y

LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

11. Con relación a la Partida 8 de la presente licitación, en la cual se solicita la clave **010.000.4153.01**, Sitagliptina, comprimido, cada comprimido contiene fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina, envase con 28 comprimidos. **Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme si es procedente ofertar la clave 010.000.7121.01** Sitagliptina, tableta, cada tableta contiene clorhidrato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina, envase con 28 tabletas, en sustitución de la clave originalmente solicitada?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

12. Lo anterior, fundado en que ambas presentaciones contienen sitagliptina en dosis equivalente de 50 mg por unidad, cuentan con 28 unidades por envase y persiguen la misma finalidad terapéutica, siendo la única diferencia la sal empleada (fosfato o clorhidrato), lo cual no altera la concentración del principio activo ni la cantidad de unidades solicitadas por envase. ¿SE ACEPTA?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

13. Con el propósito de garantizar que el proveedor adjudicado cuente con la experiencia y capacidad técnica y operativa suficientes para el presente procedimiento, se solicita a la Convocante establecer como requisito para los participantes la acreditación de experiencia previa en contrataciones de naturaleza y características similares a las del presente procedimiento. Para tal efecto, ¿sería posible que los licitantes acrediten dicha experiencia mediante la presentación de al menos tres contratos formalizados. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: LA SOLICITUD QUE REALIZA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

14. Con la finalidad de dar debido cumplimiento a los requisitos de carácter legal, administrativos establecidos en la presente convocatoria, se solicita atentamente a la Convocante se sirva aclarar si será requisito para la integración de la proposición **la presentación de la Declaración Anual correspondiente al último ejercicio fiscal, así como la última declaración provisional** toda vez que dicho documento no se encuentra señalado expresamente dentro de la documentación requerida. En caso afirmativo, se solicita indicar el ejercicio fiscal que deberá acreditarse, así como el apartado o numeral de la propuesta en el cual deberá integrarse dicho documento.

R: LA DECLARACION ANAUAL DE IMPUESTOS NO ES REQUISITO DE PARTICIPACION EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

15. Con la finalidad de acreditar la **experiencia y capacidad del licitante para el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento**, solicitamos atentamente a la Convocante establecer como **requisito indispensable dentro de la Propuesta Técnica** la presentación del **Currículum Empresarial del licitante**, en el que se incluya su experiencia, principales clientes y actividades relacionadas con la comercialización y distribución de medicamentos e insumos para la salud. ¿Se acepta nuestra solicitud?

16. **R: LA SOLICITUD QUE REALIZA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

17. En relación con el inciso BB), numeral 1, relativo a la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social” emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se solicita atentamente a la Convocante confirmar si, para dar cumplimiento a dicho requisito, será aceptable presentar la Opinión de Cumplimiento positiva, emitida dentro de los 15 días previa a la fecha y hora establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones. Favor de confirmar.

R: SE CONSIDERARÁN VIGENTES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

18. En relación con los requisitos relativos a la presentación de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)** y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT**, se solicita respetuosamente a la Convocante se sirva confirmar si, para efectos de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, **será aceptable presentar ambos documentos con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Lo anterior, con la finalidad de otorgar certeza a los licitantes respecto de la temporalidad que deberán observar dichos documentos para ser considerados válidos dentro de la proposición.

Favor de confirmar.

R: SE CONSIDERARÁN VIGENTES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Se hace del conocimiento a los presentes, que la presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como la Representante del Órgano Interno de Control de los SSZ, solo tienen como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, por consiguiente no avalan la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reservan el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.-----

Se informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento concursal, que el evento de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se realizará a las **10:00 horas, del día 30 de septiembre de 2026**, en estas mismas instalaciones.-----

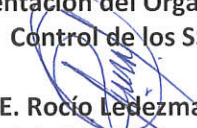
Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **10:35 horas**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún licitante no invalida el contenido y efectos de la presente. -----

Por lo que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sita en Calle Mercantil S/N, interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, y también será publicada en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----


L.C. Rogelio Fraire González.
De la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ


Lic. Berenice Muro Reyes
En Representación del Órgano Interno de
Control de los SSZ


Lic. Claudia Yerena Martínez Robles
Apoyo Administrativo de los SSZ


L.A.E. Rocio Ledezma López
Apoyo Administrativo de los SSZ


POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Alma Gisela Otero Ramos


POR LOS LICITANTES ASISTENTES

1.- MAPROSÉRFIN, S.A DE C.V
C. Isaac Adonai Roa Ferrer